



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
04/03/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 1369 / 2024
04/03/2024

La Generalitat Valenciana a través de la EPSAR (Entitat de Sanejament d'Aigües) está llevando a cabo el Proyecto de Reforma de la EDAR de Banyeres de Mariola.

Para ello la EPSAR ha remitido un escrito registrado el 19 de febrero de 2024. Señala en este escrito que de acuerdo con el art. 6.5 del Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), entre los trámites que requiere la aprobación de dicho proyecto, se encuentra el Estudio de Integración Paisajística (EIP), siendo necesaria la participación pública para la correcta valoración del paisaje conforme dispone el apartado c.3) del anexo II del TRLOTUP e incorporar la justificación de los resultados obtenidos aparte de dicha participación pública y su toma en consideración para la valoración del paisaje.

El proceso de participación pública se basa en una encuesta que el público interesado podrá rellenar, con el fin de conocer la opinión de las diferentes unidades del paisaje y de los recursos paisajísticos presentes en la zona que los envuelve, así como sobre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

Para realizar dicha participación pública del Estudio de Integración Paisajística del proyecto de reforma de la EDAR de Banyeres de Mariola, la EPSAR solicita a este Ayuntamiento la exposición pública del citado Plan de Participación Pública en el tablón de anuncios o página web del Ayuntamiento, además de hacer llegar una copia del escrito a las asociaciones existentes en el municipio.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.k) RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola así como en su página web el escrito remitido por la EPSAR para dar cumplimiento al trámite de participación pública del Estudio de Integración Paisajística del proyecto de Reforma de la EDAR de Banyeres de Mariola.

SEGUNDO.- Comunicar y dar traslado a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del escrito de Participación Pública remitido por la EPSAR con el fin de conseguir una implicación efectiva de los agentes sociales en los proyectos que les afecten.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a la EPSAR (Entitat Sanejament d'Aigües).

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen.

El Alcalde, Josep Sempere i Castelló

